

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA.

HUEPIL, 01 DE AGOSTO DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2230 / DE 2016.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015
4. El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01 de marzo de 2016, donde delega firma documentación y en actos administrativos.
5. La solicitud de compra N° 19 de fecha 19 de julio del 2016 donde solicita alimentos y otros para el programa celebración día del niño y la niña, realizarse el día 05 de agosto de 2016, de la Sala Cuna Los Cipreces.
6. El programa celebración del día del niño y la niña.

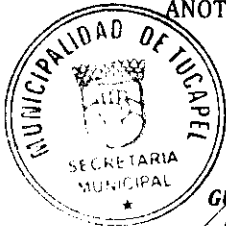
CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar programa celebración día del niño y la niña de la sala cuna Los Cipreces en la adquisición de alimentos y otros a realizarse el día 05 de agosto de 2016.
2. La posibilidad de financiar programa celebración día del niño y la niña de la Sala Cuna Los Cipreces en la adquisición de alimentos y otros, para realizar programa el día 05 de agosto de 2016.

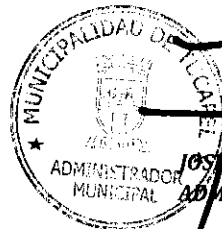
DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa día del niño y la niña a realizarse el día 05 de agosto de 2016 por un valor de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) para la adquisición de alimentos y otros, sala cuna de los cipreces..
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 114-05 aplicación de fondos de administración, del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal, JUNJI Los Cipreces.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gustavo Emilio Perez Lara
GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jos Mauricio Suazo Mayo
JOS MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JMSM/GEPL/JFOS/DAEM/msma

